



Sociedad  
Española de  
Estudios  
Medievales

**Juan Francisco Jiménez Alcázar**, secretario de la **Sociedad Española de Estudios Medievales**, entidad organizadora del premio **Medievalismo** en su décimo-quinta edición, una vez desarrollado todo el proceso de recepción de originales, reparto de los mismos bajo el formato de anonimato, según se establece en la convocatoria, e información y decisión por parte de los diferentes miembros del jurado seleccionados a tal efecto, a saber: Dra. *Roser Salicrú i Lluch* (IMF-CSIC Barcelona), Dr. *Rafael Narbona Vizcaíno* (Universidad de Valencia), Dr. *Rafael G. Peinado Santaella* (Universidad de Granada) y Dra. *María Antonia Carmona Ruiz* (Universidad de Sevilla) y yo mismo,

### HAGO PÚBLICO EL FALLO DEL JURADO

Otorgando el **primer premio** del citado galardón al estudio presentado por doña **Ana Estefanía Ortega Baún** titulado **“Luz y oscuridad: apuntes sobre el concubinato de clérigos en Castilla (siglos XI-XV)”**, el día de la data.

En correspondencia con el punto 5, el fallo es inapelable.

Y para que surta los efectos oportunos donde proceda, lo firmo en Murcia, a 8 de abril de 2016.

Fdo. Juan Fco. Jiménez Alcázar

Documento para su refrendo en la siguiente junta directiva.